LAB
V.2

Bases v5. Nov 2026

LABV.2

LABORATORIO SEGUNDA VERSIÓN

DAMA convoca la **V edición del Laboratorio Segunda Versión**, primer laboratorio nacional de creación audiovisual dirigido a autores y autoras mayores de 50 años.

LAB V.2

Bases para la participación

- Los aspirantes tendrán 50 o más años en el momento de presentación de la solicitud y residirán en España.

- Las solicitudes serán individuales. Se admitirá una única solicitud por aspirante. En el caso de coautorías, cada autor/a tendrá que realizar una solicitud individual, y cumplir los requisitos de edad y residencia. Los proyectos podrán tener un máximo de dos coautores.

- Los proyectos serán de ficción audiovisual para largometrajes, series o miniseries.

- Los proyectos podrán presentarse en cualquiera de las lenguas oficiales de España.

- Las propuestas presentadas deberán ser originales e inéditas. No se admitirá ninguna adaptación de obras preexistentes (como cortometrajes, novelas u obras de teatro), incluso cuando sus autores o coautores fueran los propios aspirantes.

- Los proyectos presentados deben ser fruto de la creación intelectual de sus autores, como personas físicas. En ningún caso pueden haber sido creados por herramientas de inteligencia artificial generativa. De ser así, la candidatura será descartada.

LAB V.2

- Quedan excluidas aquellas sinopsis que hayan sido desarrolladas y producidas. También las que se encuentren afectadas por acuerdos de producción, opción u otros que de algún modo limiten su disposición. De igual modo, no se pueden presentar proyectos que concurran a otros premios o concursos durante el desarrollo de esta convocatoria y estén pendientes de resolución. Por el contrario, se pueden presentar aquellos proyectos que no hayan sido seleccionados o premiados en concursos ya inalizados.

- **El plazo de recepción de proyectos será del 4 al 27 de noviembre de 2026 a las 11:00h** (hora peninsular)

- La presentación se hará por la aplicación habilitada en la web de **DAMA** y no se aceptarán solicitudes presentadas por otros medios (ni por correo electrónico ni en persona).

LAB V.2

Documentación a aportar

Los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- **PROYECTO:** un único archivo en pdf que conste de:
 - Sinopsis del proyecto en la que se desarrolle la trama y la temática, y que constará de una página.
 - Memoria detallada del proyecto, con una extensión máxima de dos páginas.
 - Carta de motivación del autor/a con una extensión máxima de una página.
 - Trayectoria profesional del autor/a incluyendo filmografía con una extensión máxima de una página.

- **Fotocopia del documento identificativo** (D.N.I., Pasaporte o N.I.E.).

- Declaración relativa a que al aspirante que presenta el proyecto **es autor/a y titular de todos los derechos de propiedad intelectual de la obra presentada**, y que se trata de una **obra original** que no es adaptación de otra preexistente. Esta declaración responsable también manifestará que la obra no ha sido premiada o está incluida en algún certamen pendiente de elegir ganador, y no está en fase de producción ni existe contrato alguno para llevarla a cabo.

IMPORTANTE:
Cualquier documentación extra como referencias visuales, gráficas, menciones a reparto etc., no se prestará a valoración por parte del jurado. Serán descartados aquellos proyectos que incluyan imágenes generadas con inteligencia artificial.

LAB V.2

Selección de solicitudes y criterios de valoración

El jurado estará formado por autores y profesionales del sector audiovisual y serán elegidos según criterios de paridad de sexo.

El jurado seleccionará a los seis proyectos participantes en función de los siguientes criterios de valoración:

1. Calidad creativa y cultural de la propuesta.

2. Será imprescindible que el/la solicitante tenga escrita y/o dirigida al menos un largometraje (ficción, documental o animación) estrenado comercialmente y/o en festivales o haya participado en al menos un capítulo de una serie emitida como guionista o director en televisión o plataforma de vídeo bajo demanda.

3. Se propiciará la paridad entre los seleccionados en el laboratorio.

4. Los proyectos finalistas tendrán una entrevista personal antes de la resolución final.

LAB V.2

Recursos que ofrece el Laboratorio Segunda Versión

- Aportación económica de **SEIS MIL euros (6.000€)** a cada proyecto seleccionado para participar en el laboratorio en concepto de ayuda al desarrollo. Dicha cantidad será pagada por **DAMA a los 6 proyectos seleccionados en dos plazos, uno al inicio y otro a la finalización del laboratorio. A esta aportación se le aplicará la correspondiente tributación de conformidad a la legislación vigente. El pago se hará en una cuenta bancaria de titularidad del beneficiario/a.** En caso de obras en coautoría, la aportación económica se repartirá entre los dos coautores a partes iguales.

- El proceso de **mentorías** se dividirá en **dos fases de unos 5 meses cada una**. Cada proyecto tendrá un mentor/a distinto (cineasta y/o creador audiovisual de reconocido prestigio) para cada una de estas dos fases y recibirá hasta **5 sesiones de mentoría** por parte de cada mentor/a, con una periodicidad de una o dos sesiones al mes. Las sesiones tendrán lugar de forma presencial o virtual.

- Los participantes tendrán **atención continuada** por parte del equipo de coordinación del laboratorio.

LAB V.2

- **DAMA** facilitará a los tutorizados **participación física o virtual** en las actividades del programa.

- Los participantes podrán **presentar los resultados de su formación a productores** y otros agentes de la industria en una sesión de pitch a la finalización del laboratorio.

- Para aquellas formaciones y presentaciones que **DAMA** determine oportuno, cuando el participante no resida en Madrid, y justifique la necesidad de desplazamiento, podrá solicitar la **autorización de gastos de desplazamiento y alojamiento,** y que solo se reintegrarán gastos previamente autorizados.

LAB V.2

Obligaciones de los participantes en el Laboratorio Segunda Versión

Los participantes en Segunda Versión se comprometen a lo siguiente:

- Comunicar en un plazo de 7 días naturales desde que se les comunique que han sido seleccionados para participar, si deciden participar en el laboratorio o declinan dicha participación. De no contestar en este plazo, perderán la posibilidad de participar, así como el derecho a percibir la aportación económica.

- Realizar y finalizar todo el proceso de formación.

- Asistir a todas las actividades programadas por la coordinación del laboratorio.

- Asistir a las reuniones previamente pactadas con los tutores, bien en formato presencial u online.

- Cumplir con el calendario de actividades y presentación de trabajos establecidos por el tutor o los tutores para el correcto cumplimiento de las distintas fases de desarrollo de proyecto.

- Hacer buen uso de las instalaciones y destinar las salas que se les asignen exclusivamente como espacios de trabajo.

LAB V.2

- No utilizar ninguna herramienta de inteligencia artificial generativa en ningún proceso de la escritura ni en la creación de imágenes de referencia para los dossiers.

- No presentar la sinopsis ni ninguna obra derivada de la misma a ningún otro concurso o certamen hasta que no haya finalizado totalmente este programa. Desde el inicio de la presente convocatoria hasta la finalización del laboratorio, no es posible presentar este proyecto a otras residencias o laboratorios.

- En caso de que los proyectos ganadores sean finalmente producidos, los ganadores se comprometen a incluir en los títulos de crédito de cabecera su identificación como ganadores de la **V Edición del Laboratorio DAMA Segunda Versión**. Los proyectos ganadores también deberán incluir esa identificación en los contratos de cesión de derechos que, en su caso, se celebren, de modo tal que los cesionarios asuman la expresada obligación de reflejo de la condición de ganadores. De igual modo, en cualquier contrato de producción o de otra naturaleza relacionado o respecto a la sinopsis, obra resultante o de cualquier elemento de las mismas deberán incluir la mencionada identificación.

- Asimismo, los ganadores autorizan a **DAMA** así como a terceros autorizados por esta, a la utilización de su imagen, nombre y apellidos, y cualquier otro dato relacionado con el proyecto y con sus carreras artísticas, para documentar el proceso de desarrollo del programa, así como para actividades promocionales del mismo.

- Los ganadores autorizan a **DAMA** a compartir fragmentos de las futuras obras que se creen dentro del laboratorio, con la exclusiva finalidad de dar difusión y promocionar el proyecto de laboratorio

LAB V.2

llevado a cabo. Esta facultad se ejercitará de buena fe, sin perjudicar la normal explotación de la obra, conforme a los usos del mercado respecto a los trailers, y, en caso necesario, en coordinación con los propios autores y productores. Cuando sea necesario, el participante reflejará la expresada autorización en los futuros contratos que celebre respecto a la obra resultante.

- El incumplimiento de las bases o de cualquiera de los requisitos para la participación, la falsedad de cualquiera de los datos aportados, así como la no finalización del programa supondría la renuncia a sus derechos y a su condición de ganadores y en su caso la devolución íntegra de la dotación económica concedida.

- La solicitud de participación en el **Laboratorio DAMA Segunda Versión** implica la aceptación completa de las bases, cuya interpretación última corresponde a la organización. Supone también la aceptación de las decisiones de la organización y las que adopte el jurado.

- No se aceptarán los proyectos que lleguen fuera de plazo o los que no cumplan los requisitos establecidos.

- Las deliberaciones y votaciones del jurado serán secretas.

- Sólo se harán públicos los nombres de los y las ganadoras, en aquellos medios que la organización estime oportuno, entre otras la web de **DAMA**, sus perfiles en redes sociales y la web del laboratorio. Es decir, no se harán comunicaciones de forma individual.

LAB V.2

- La organización podrá publicar documentos complementarios de las presentes bases con el fin de facilitar aclaraciones, matizaciones, puntualizaciones o correcciones materiales, siempre que no contradigan lo aquí regulado ni causen perjuicios a terceros respecto a derechos adquiridos. La organización podrá establecer modificaciones en el calendario, si resultase necesario para su correcto desarrollo, siempre con la mayor coordinación posible con las personas afectadas.

- La organización de Segunda Versión eliminará las copias en su poder de las sinopsis recibidas no premiadas, una vez finalizada la correspondiente edición del laboratorio.

- La participación en el concurso implica que se da el consentimiento para trasladar toda la documentación remitida a los miembros del jurado y a los colaboradores administrativos o técnicos relacionados con la ejecución del concurso. Del mismo modo, los participantes autorizan a **DAMA** la traducción de la documentación presentada al castellano, con la única finalidad de que puedan ser tenidas en cuenta por el jurado, tras lo cual se destruirán las antedichas traducciones.

- Los participantes son responsables de su declaración sobre autoría y originalidad, dejando indemne a **DAMA** en caso de cualquier reclamación por parte de terceros.

- **DAMA** no asume ningún compromiso respecto a la posible producción de los proyectos. Los proyectos desarrollados serán propiedad de los concursantes seleccionados y, en su caso, de sus cesionarios.

LAB V.2

- Toda información y datos personales que suministren los participantes tienen carácter confidencial y no podrán ser revelados a terceros ni utilizados para fines distintos a los establecidos, salvo las excepciones contempladas por la legislación vigente.

- En cumplimiento del Reglamento (EU) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y resto de normativa vigente, **DAMA** informa que se tratarán los datos de carácter personal que se faciliten en el formulario de registro del concurso, con la finalidad de gestionar la participación (organización, difusión y comunicación necesaria) en el concurso para el que han sido recabados. Los datos se conservarán durante todo el tiempo en que esta relación subsista, y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la misma.

- Asimismo, los datos que se recojan a través de la web habilitada para el concurso quedarán sujetos al aviso legal y política de privacidad especificados en dicha web.

- Los concursantes podrán ejercitar sus Derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Oposición y Portabilidad de los datos, dirigiéndose a **DAMA** (Gran Vía de San Francisco, 8 – 28005 – Madrid), mediante comunicación por carta certificada o al email **dama@damautor.es**, siempre identificándose adecuadamente. Asimismo, podrán presentar una reclamación ante una autoridad de control.

LAB V.2

LABV.2

LABORATORIO
SEGUNDA
VERSIÓN